

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DORIS SANHUEZA CASTILLO Y OTROS Rut 011577375-5
 La Cantidad de \$ 3,419,182 TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO
 OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a HONORARIOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA FONDOS SEP
 MES DE AGOSTO DE 2012
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

IMPROBANTE DEVENGAMIENTO :561

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros		3,419,182
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	3,419,182	
Totales		3,419,182	3,419,182

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 46 ; FECHA 5/9/2012 CHEQUE N° 199-210 \$ 3.077.264

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros	3,419,182	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		3,077,264
214-11-04-000-000-000	Retenciones Expresupuestarias		341,918
Totales		3,419,182	3,419,182



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 234,858 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA
 Y OCHO PESOS
 Correspondiente a USO DE TELEFONO E INTERNET DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA
 COMUNA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28650696	04/09/2012	19,873
FACTURA	28608400	04/09/2012	27,874
FACTURA	28650695	04/09/2012	40,337
FACTURA	28648996	04/09/2012	49,054
FACTURA	28650057	04/09/2012	97,720

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :484

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		214,985
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		19,873
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
Totales		234,858	234,858

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N° 453 ; FECHA 6/9/2012 ; CHEQUE N° 7195 \$ 234.858

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	214,985	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	19,873	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		234,858
Totales		234,858	234,858



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

*Procurador x
 ord. d.*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 542
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La Cantidad de \$ 580.671 QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE AGUA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	519369	04/09/2012	965
FACTURA	519368	04/09/2012	965
FACTURA	15484641	04/09/2012	400,650
FACTURA	519102	04/09/2012	114,385
FACTURA	519103	04/09/2012	43,633
FACTURA	15474343	04/09/2012	20,073

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :563

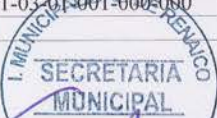
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua		580,671
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	580,671	
Totales		580,671	580,671

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 454 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 7196 \$ 580.671

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua	580,671	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		580,671
Totales		580,671	580,671



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



MARIC ORELLANA CAPALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

*ordenada x ord no
 de fecha 5/9/2012*

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 543
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A.** Rut 096756060-k
 La Cantidad de \$ **22,359** VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a **USO DE TELEFONO DEL LICEO AGRICOLA MANZANARES**
 Fecha de Pago **/ /**

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	535539	04/09/2012	22,359

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :486

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		22,359
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	22,359	
Totales		22,359	22,359

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	22,359	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		22,359
Totales		22,359	22,359

 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 ISABEL IVONNE MORALES URRA
 ALCALDESA

 MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 544
RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADT SECURITY SERVICES S.A. Rut 096719620-7
La Cantidad de \$ 134,333 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS ESTBLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA
Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6261749	04/09/2012	134,333

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :487

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia		134,333
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	134,333	
Totales		134,333	134,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 455 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 7197 \$ 134.333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	134,333	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		134,333
Totales		134,333	134,333



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 110,489 CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a USO DECELULAR DEL JEFE DE DAEM E INTERNET DE LA ESCUELA LOS NOGALES DE
 TIJERAL, ESCUELA JULIO MONTT Y ESCUELA BASICA TOLPAN
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28383633	04/09/2012	110,489

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :488

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular		20,000
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		90,489
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	110,489	
Totales		110,489	110,489

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 456 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 7192 \$ 110.489

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	20,000	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	90,489	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		110,489
Totales		110,489	110,489


 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 ALCALDE

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR DEPTO EDUCACION

MARIA GRIELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 546
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 30,504 TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS
 Correspondiente a USO DE TELEFONO DEL JARDIN INFANTIL CUNCUNA AMARILLA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28650053	04/09/2012	30,504

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :489

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		30,504
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	30,504	
Totales		30,504	30,504

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 187 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2261 \$ 30504

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	30,504	
111-05-06-000-000-000	Santander JUNJI		30,504
Totales		30,504	30,504



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MARIO DRELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 547
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 31,365 TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a USO DE TELEFONO DEL JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28650055	04/09/2012	31,365

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :490

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		31,365
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	31,365	
Totales		31,365	31,365

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 186 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2260 \$ 31.365.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	31,365	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		31,365
Totales		31,365	31,365



[Signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



[Signature]
 MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

orden nro 2 of nro 5/9/2012



[Signature]
 MARICORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 548
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 28,895 VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a USO DE TELEFONO DEL JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28650054	04/09/2012	28,895

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :491

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		28,895
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	28,895	
Totales		28,895	28,895

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 189 ; ASIENTO N° FECHA 6/9/2012
 CHEQUE N° 2263 \$ 28.895

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	28,895	
111-05-06-000-000-000	Santander JUNJI		28,895
Totales		28,895	28,895


 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 ALCALDE

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 CONTROL

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

orden de x of n° de fecha 5/9/2012


 DIRECCION COMUNA DEPTO EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 549
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La Cantidad de \$ 71,700 SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE AGUA DEL JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15494275	04/09/2012	71,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :492

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua		71,700
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	71,700	
Totales		71,700	71,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 185 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2259 \$ 71.700

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua	71,700	
111-03-00-000-000-000	Santander JUNJI		71,700
Totales		71,700	71,700

SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE RENAICO

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

CONTROL MUNICIPAL

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

DIRECTOR COMI MUNICIPIAL DEPTO. EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 550
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La Cantidad de \$ 22,300 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE AGUA DEL JARDIN INFANTIL CUNCUNA AMARILLA
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15484751	04/09/2012	22,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :493

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua		22,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	22,300	
Totales		22,300	22,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 188 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2262 \$ 22.300

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua	22,300	
115-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		22,300
Totales		22,300	22,300



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CLAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



DIANA ORTIZ ANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 551
 RENAICO, 04/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La Cantidad de \$ 113,250 CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE AGUA DEL JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15494044	04/09/2012	113,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :494

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua		113,250
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	113,250	
Totales		113,250	113,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 124 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2258 \$ 113.250

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua	113,250	
111-02-06-000-000-000	Santander JUNJI		113,250
Totales		113,250	113,250

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 RENAICO

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR COMENAL
 DEPTO EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLADYS MAGDALENA CASTILLO NAVARRETE Rut 010026507-9
 La Cantidad de \$ 459,900 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a BOLETA DE HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS DE EDUCADORA DE PARVULOS
 EN EL JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS ELECTRONICA	8	05/09/2012	511,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :564

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros		511,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	511,000	
Totales		511,000	511,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 123 ; FECHA 6/9/2012 ASIENTO N° FECHA
 CHEQUE N° 2257 \$ 459.900

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros	511,000	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		459,900
214-11-03-000-000-000	Retenciones Impuesto Unico		51,100
Totales		511,000	511,000



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



GLADYS MAGDALENA CASTILLO
 DIRECTORA DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FABIOLA ALEJANDRA NOVOA FONSECA Rut 018009644-2
 La Cantidad de \$ 232,356 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
 PESOS
 Correspondiente a HONORARIOS POPR SERVICIOS PRESTADOS EN JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS ELECTRONICA	8	05/09/2012	258,173

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :565

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros		258,173
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	258,173	
Totales		258,173	258,173

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 182 ; FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 2256 \$ 232.356

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros	258,173	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		232,356
214-11-02-000-000-000	Retenciones Honorarios Junji		25,817
Totales		258,173	258,173



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CIA
 JEFE DE CONTROL
6/9/2012

MARICORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA RODRIGUEZ SOTO Rut 011249367-0
 La Cantidad de \$ 104,062 CIENTO CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LICENCIA MEDICA QUE LA C.C AF LA ARAUCANA ENVIO POR ERROR A LA
 MUNICIPALIDAD COMO CONSTA EN EL INGRESO N °90 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE
 2012
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :566

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		104,062
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	104,062	
Totales		104,062	104,062

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 457 ; FECHA 6/9/2012 ASIENTO N° FECHA
 CHEQUE N° 7199 \$ 104.062

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	104,062	
111-03-00-000-000-000	Subvención de Escolaridad		104,062
Totales		104,062	104,062



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ARELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA RODRIGUEZ SOTO Rut 011249367-0
 La Cantidad de \$ 104,062 CIENTO CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LICENCIA MEDICA QUE LA C.C AF LA ARAUCANA ENVIO POR ERROR A LA
 MUNICIPALIDAD COMO CONSTA EN EL INGRESO N °90 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE
 2012
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :566

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		104,062
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	104,062	
Totales		104,062	104,062

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 457 ; FECHA 6/9/2012 ASIENTO N° FECHA
 CHEQUE N° 7199 \$ 104.062

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	104,062	
111-03-00-000-000-000	Subvención de Escolaridad		104,062
Totales		104,062	104,062



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ARELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 556
 RENAICO, 05/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 099561030-2
 La Cantidad de \$ 54,850 CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE AGUA DEL DAEM
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15493229	05/09/2012	54,850

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :568

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua		54,850
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	54,850	
Totales		54,850	54,850

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 458 ; FECHA 4/9/2012 ; CHEQUE N° 7200 \$ 54.850

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	Agua	54,850	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		54,850
Totales		54,850	54,850



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 557
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COM. Y DISTRIB. INNOVACION GLOBAL LTDA. Rut 076093730-4
 La Cantidad de \$ 159,084 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a Compra de Resmas de papel oficio y carta, 4 impresoras Pixma, para la Escuela La Nobel Gabriela con
 Fondos SEP.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	390920712	05/09/2012	159,084

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :569

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	118,553	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		40,531
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		118,553
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	40,531	
Totales		159,084	159,084

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 48 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 212 \$ 159.084

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	40,531	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	118,553	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		159,084
Totales		159,084	159,084



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)



COMANDANTE ORILLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 558
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SEDERIAS SANTIAGO S.A. Rut 096560830-3
 La Cantidad de \$ 357,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a Compra de 200 corbatas para alumnos del Liceo Domingo Santa María, con cargo a Fondos de Pro-
 retención.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15692	05/09/2012	357,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :570

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		357,000
532-02-00-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	357,000	
Totales		357,000	357,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 121 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 083 \$ 357.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	357,000	
111-02-01-000-000-000	Subvencion de Pro-Retención		357,000
Totales		357,000	357,000



[Signature]
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



[Signature]
 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



[Signature]
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 559
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago
 COM. ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. 44,625
 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS
 Compra de 15 ejemplares de la Revista Infantil Barrabás para la Escuela La Nobel Gabriela, con cargo a fondos de Integración.
 Rut 076058391-k

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9897	05/09/2012	44,625

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :571

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		44,625
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
Totales		44,625	44,625

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 123 ASIENTO N° FECHA 10/9/2012
 CHEQUE N° 085 \$ 44.625

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	44,625	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		44,625
Totales		44,625	44,625



 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 MARIO DRELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 560
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA. SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a COMPRA DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA, OFICIO Y OTROS MATERIALES LIBRERÍA PARA LA ESC. LA NOBEL GABRIELA, CON CARGO A FONDOS DE INTEGRACIÓN.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	122153	05/09/2012	206,508
FACTURA	122096	05/09/2012	429,511
FACTURA	122368	05/09/2012	10,465

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :572

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		646,484
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	646,484	
Totales		646,484	646,484

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 124 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 686 \$ 646.484

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	646,484	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		646,484
Totales		646,484	646,484



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



AGUIRRE CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)



MARCO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANANIA GIACAMAN LTDA. Rut 082497200-1
 La Cantidad de \$ 1,189,346 UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS
 CUARENTA Y SEIS PESOS
 Corresponsiente a Compra de material de enseñanza para el Jardín Infantil Angelitos de Amor.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6967	05/09/2012	696,567
FACTURA	6968	05/09/2012	492,779

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :573

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1,189,346
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,189,346	
Totales		1,189,346	1,189,346

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 190 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 2264 \$ 1.189.346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,189,346	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		1,189,346
Totales		1,189,346	1,189,346



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GUSTAVO ALEJANDRO REYES ABALLAY Rut 015780065-5
 La Cantidad de \$ 23,812 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS
 Correspondiente a Compra de guantes, perforadora, lápices y baja lengua, para la Escuela Los Nogales con Fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	326	05/09/2012	23,812

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :574

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		23,812
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	23,812	
Totales		23,812	23,812

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 122 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 684 \$ 23.812

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	23,812	
111-03-02-000-000-000	Saldos Integracion		23,812
Totales		23,812	23,812

SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)

ALCALDE
 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

DIRECTOR COMUNAL
 DEPTO. EDUCACION
 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

OBLIGACION

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ZURITA Y FABRES LIMITADA Rut 078768790-3
 La Cantidad de \$ 589,050 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a Fotocopiadora para la Escuela La Nobel Gabriela, con cargo a Fondos SEP.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32111	05/09/2012	589,050

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :575

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	589,050	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		589,050
Totales		589,050	589,050

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 47 ; FECHA 10/9/2012 CHEQUE N° 211 \$ 589.050

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	589,050	
191-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		589,050
Totales		589,050	589,050

SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CONTROL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)

ALCALDE

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

DIRECTOR COMUNAL DEPTO. EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL CASTILLO Y CIA. LTDA. Rut 078593690-6
 La Cantidad de \$ 37,585 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a Compra de corcheteras y basureros para la Escuela La Nobel Gabriela, con cargo a fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	830	05/09/2012	37,585

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :576

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		23,067
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		14,518
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
	Totales	37,585	37,585

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N° 139 ; FECHA 12/9/2012 ; CHEQUE N° 701 \$ 37.585


Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		23,067
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		14,518
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		37,585
	Totales	37,585	37,585


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 565
 RENAICO, 06/09/2012

OBLIGACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIMERC S.A. Rut 096670840-9
 La Cantidad de \$ 109,645 CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a Compra de 10 cartuchos de tinta color negro para el Daem, con fondos SEP.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4412574	05/09/2012	109,645

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :579

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		109,645
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	109,645	
Totales		109,645	109,645

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 52 ; FECHA 12/9/2012 CHEQUE N° 227 \$ 109.645

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	109,645	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		109,645
Totales		109,645	109,645



MUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut 096556940-5
 La Cantidad de \$ 353,192 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS
 PESOS
 Correspondiente a Cartuchos de tinta negra y color para impresora HP, para la Escuela Los Nogales con Fondos de
 Integración.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6924760	05/09/2012	353,192

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :581

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		353,192
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	353,192	
Totales		353,192	353,192

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 128 ; FECHA 11/9/2012 ; CHEQUE N° 690 \$ 353.192

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	353,192	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		353,192
Totales		353,192	353,192



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL

RAFAEL ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 567
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMPUTACION INTEGRAL S.A. Rut 096689970-0
 La Cantidad de \$ 64,820 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a Compra toner HP para fotocopidora del DAEM, con fondos SEP.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	401916	05/09/2012	64,820

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :582

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		64,820
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
Totales		64,820	64,820

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 50 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 214 \$ 64.820

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	64,820	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		64,820
Totales		64,820	64,820



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LTDA Rut 076140062-2
 La Cantidad de \$ 92,772 NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a Compra de 2 toner Sharp para la escuela Los Nogales con recursos de Integración.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	983	05/09/2012	92,772

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :583

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		92,772
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	92,772	
Totales		92,772	92,772

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 134 ASIENTO N° FECHA
 FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 696 \$ 92.772

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	92,772	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		92,772
Totales		92,772	92,772



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BRUNO ELIO MOGGIA GADELLA Y COMPANIA Rut 076070686-8
 La Cantidad de \$ 307,794 TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a Compra de termómetros, guantes, hipoglós, emulsionado, colonias, jabón para el Jardín Angelitos de
 Amor.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	390920112	05/09/2012	307,794

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :585

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		307,794
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
Totales		307,794	307,794

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA.....

EGRESO N° 192 ; FECHA 11/9/2012 ; CHEQUE N° 2266 \$ 307.794

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	307,794	
532-06-00-000-000-000	Santander JUNJI		307,794
Totales		307,794	307,794



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDITORIAL BIO PSIQUE LTDA. Rut 078060870-6
 La Cantidad de \$ 39,999 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a Compra una batería test de desarrollo psicomotor (TEPSI), para el Jardín Infantil Cuncuna Amarilla.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1591	05/09/2012	39,999

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :586

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		39,999
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	39,999	
Totales		39,999	39,999

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 193 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 2267 \$ 39.999

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	39,999	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		39,999
Totales		39,999	39,999


 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD RENAICO
 ALCALDE

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 CONTROL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD RENAICO
 DEPTO EDUCACION
 DIRECTOR COMUNAL

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BLANCA ELENA ALVEAR FERNANDEZ Rut 008737110-7
 La Cantidad de \$ 548,799 QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y
 NUEVE PESOS
 Correspondiente a Compra de uniformes y delantales para el personal del Jardín Infantil Tesorito.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	248	05/09/2012	548,799

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :587

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		548,799
532-02-00-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
Totales		548,799	548,799

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 194, FECHA 11/9/2012, CHEQUE N° 2268 \$ 548.799

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	548,799	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		548,799
Totales		548,799	548,799

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

JEFE DE CONTROL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL

DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 572
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA. Rut 078906980-8
 La Cantidad de \$ 36,816 TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS
 Correspondiente a Compra materiales de aseo para la Escuela Los Nogales de Tijeral, con fondos de Mantenimiento.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	196993	05/09/2012	36,816

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :588

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		36,816
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	36,816	
Totales		36,816	36,816

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 135 ; FECHA 11/9/2012 ; CHEQUE N° 697 \$ 36.816

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	36,816	
111-03-02-009-000-000	Subvención de Mantenimiento		36,816
Totales		36,816	36,816



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



MARIO GRELANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

OBLIGACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE KLAIBER ESPERGUEL Rut 006811617-1
 La Cantidad de \$ 89,995 OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a Compra de libro educativo y juegos didácticos para la Escuela La Nobel Gabriela, con cargo a recursos
 de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2365	05/09/2012	89,995

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :589

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		89,995
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	89,995	
Totales		89,995	89,995


COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

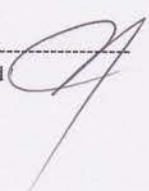
EGRESO N° 137 ; FECHA 12/9/2012 CHEQUE N° 699 \$ 89.995

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	89,995	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		89,995
Totales		89,995	89,995


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 CONTROL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad 


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE (S)
 ALVARO CHAMA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR COMUNAL
 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. Rut 096556940-5
 La Cantidad de \$ 88,060 OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS
 Correspondiente a Compra de una plastificadora, una guillotina y 2 libros de clases de educación especial diferencial,
 para la Escuela Los Nogales con Fondos de Integración.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6868893	05/09/2012	88,060

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :590

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	73,066	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		14,994
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina		73,066
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	14,994	
Totales		88,060	88,060


COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 126 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 688 \$ 88.060

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	14,994	
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	73,066	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		88,060
Totales		88,060	88,060


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 ALVARO CHAMAC CAMPOS
 ALCALDE (S)


 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA Rut 076943080-6
 La Cantidad de \$ 97,687 NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a Compra de cuadernos, cartón piedra, cuchillos cartoneros y calculadoras para el Liceo Domingo Santa
 María: con fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	109116	05/09/2012	97,687

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :591

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		97,687
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	97,687	
Totales		97,687	97,687

COMPROBANTE DE EGRESO :


ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 133 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 695 \$ 97.687

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	97,687	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		97,687
Totales		97,687	97,687


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 576
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA Rut 076943080-6
 La Cantidad de \$ 1,122,587 UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y
 SIETE PESOS
 Correspondiente a CONTABILIZA NOTA DE CREDITO ASOCIADA A ORDEN DE COMPRA N 3909-208-CM12
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	109110	05/09/2012	946,026
FACTURA	109111	05/09/2012	213,867
NOTA DE CREDITO	7923	05/09/2012	37,306

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :592

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1,122,587
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,122,587	
Totales		1,122,587	1,122,587

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 127 FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 689 \$ 1.122.587

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,122,587	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		1,122,587
Totales		1,122,587	1,122,587



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



ALVARO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CHRISTIAN VALDEBENITO AITKEN Rut 012562572-k
 La Cantidad de \$ 474,015 CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS
 Correspondiente a Compra de vidrios diferentes medidas para el Liceo Domingo Santa Maria, con cargo a Fondos de
 Mantenimiento.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1257	05/09/2012	474,015

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :593

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		474,015
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	474,015	
Totales		474,015	474,015

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 132 ; ASIENTO N° FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 694 \$ 474.015

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	474,015	
08-02-009-000-000	Subvención de Mantenimiento		474,015
Totales		474,015	474,015



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL

MARCO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 578
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTORINA MONTENEGRO RIOS Rut 008172307-9
 La Cantidad de \$ 136,374 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a Compra de un hacha grande, vidrios, silicona, virutilla, carros para basura con ruedas, candados chicos, para la Escuela Los Nogales con fondos de Mantenimiento.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4364	05/09/2012	136,374

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :594

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		54,502
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		52,289
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		17,731
215-22-04-999-000-000	Otros		11,852
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	136,374	
Totales		136,374	136,374

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 131; FECHA 11/9/2012; CHEQUE N° 693 \$ 136.374

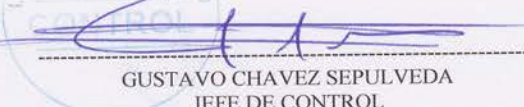
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	54,502	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	52,289	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	17,731	
215-22-04-999-000-000	Otros	11,852	
111-03-02-009-000-000	Subvención de Mantenimiento		136,374
Totales		136,374	136,374


 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDE

ADVAIRO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 JEFE DE CONTROL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECCION COMUNITARIA
 DEPTO EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LIBRERIA GIORGIO S.A. Rut 096972190-2
 La Cantidad de \$ 669,214 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS
 Correspondiente a Compra de papel para fotocopia y artículos de librería para el Liceo Domingo Santa María con Fondos
 de Integración.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	206397	05/09/2012	515,907
FACTURA	206398	05/09/2012	153,307

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :595

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		233,538
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		435,676
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	669,214	
Totales		669,214	669,214

COMPROBANTE DE EGRESO :


ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° 130 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 692 \$ 669.214

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	233,538	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	435,676	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		669,214
Totales		669,214	669,214


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 * SECRETARIO MUNICIPAL


 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 580
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

EGRESO DEVENGADO

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a **CRECIC** Rut 087019000-k
 La Cantidad de \$ **564.667** **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**
 Corresponsiente a **Cartuchos de tinta Canon para el Liceo Domingo Santa Maria, con cargo a fondos de Integración.**
 Fecha de Pago **//**

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	390921012	05/09/2012	564,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :584

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		564,667
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	564,667	
Totales		564,667	564,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° **129**; FECHA **11/9/2012** CHEQUE N° **691** \$ **564.667**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	564,667	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		564,667
Totales		564,667	564,667



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 581
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ULLOA HNOS. Y CIA. LTDA. Rut 079991580-4
 La Cantidad de \$ 844,730 OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS
 Correspondiente a Mantención del vehiculo patente BDHJ66 del Departamento de Educación.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	138084	05/09/2012	844,730

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :580

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos		2,800
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		777,531
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		64,399
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	2,800	
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	777,531	
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	64,399	
Totales		844,730	844,730

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 460 ; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 7202 \$ 844.730

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	2,800	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	777,531	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	64,399	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		844,730
Totales		844,730	844,730



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL



ALVARO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LIBRERIA GIORGIO EMPRESA Y CIA LTDA Rut 076943080-6
La Cantidad de \$ 295,039 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a Compra de papel kraft, pegamento, lápices de cera, lápices de colores y otros materiales de enseñanza
para el Jardín Infantil Cuncuna Amarilla
Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	206703	05/09/2012	217,739
FACTURA	110931	05/09/2012	77,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :578

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		295,039
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	295,039	
Totales		295,039	295,039

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 191 ; FECHA 11/9/2012 ; CHEQUE N° 2265 \$ 295.039

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	295,039	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		295,039
Totales		295,039	295,039



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (\$)



MARIS ORELLANA CATALDO
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 583
 RENAICO, 06/09/2012

EGRESO DEVENGADO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL RED OFFICE SUR LTDA. Rut 077806000-0
 La Cantidad de \$ 311,703 TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TRES PESOS
 Correspondiente a Compra materiales de papel fotocopia, destacadores y archivadores para la Esc. La Nobel Gabriela,
 con cargo a fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	128628	05/09/2012	256,479
FACTURA	128624	05/09/2012	55,224

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :577

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		311,703
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
Totales		311,703	311,703

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 138 ; FECHA 12/9/2012 ; CHEQUE N° 700 \$ 311.703

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	311,703	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		311,703
Totales		311,703	311,703


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION


 DIRECTOR
 COMUNAL
 DEPTO EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 584
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 104,515 CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS
 Correspondiente a USO DE TELEFONO DEL DAEM
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32764933	06/09/2012	104,515

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :596

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija		104,515
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	104,515	
Totales		104,515	104,515

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 459 FECHA 6/9/2012 CHEQUE N° 7201 \$ 104.515

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	104,515	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		104,515
Totales		104,515	104,515



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (\$)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)



MARIC ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 585
 RENAICO, 06/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO PEREZ LARA Rut 008145594-5
 La Cantidad de \$ 41,127 CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS
 Correspondiente a DEVOLUCION POR INTERESES MORATORIOS A EX FUNCIONARIO DEL DAEM. DON
 RICARDO PEREZ LARA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO EXENTO	1219	06/09/2012	41,127

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :597

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		41,127
561-01-00-000-000-000	Devoluciones	41,127	
Totales		41,127	41,127

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 462 ; FECHA 13/9/2012 CHEQUE N° 7204 \$ 41.127

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	41,127	
100-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		41,127
Totales		41,127	41,127



[Signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



[Signature]

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 JEFE DE CONTROL (S)



[Signature]

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 586
 RENAICO, 07/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 4,339,749 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
 SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a Traspaso por remuneraciones SEP del mes de Agosto de 2012, desde Fondos SEP a Cta. Ordinaria.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 49; FECHA 11/9/2012 CHEQUE N° 213 \$ 4.339.749

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad	4,339,749	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		4,339,749
Totales		4,339,749	4,339,749

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 RENAICO
 GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
 ALCALDE (S)

GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 JEFE DE CONTROL

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
 MUNICIPALIDAD RENAICO
 DIRECTOR COMUNAL
 DEPTO EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 587
 RENAICO, 10/09/2012

TRASPASO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BRIGITE ACUÑA BEROIZA Rut 076031126-k
 La Cantidad de \$ 7,695,000 SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a GIRESE CHEQUE CADUCADO N°663 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, POR
 ENCONTRARSE FUERA DE PLAZO
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N° 125 ; FECHA 11/9/2012 ; CHEQUE N° 687 \$ 7.695.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-09-04-000-000-000	Cheques caducados	7,695,000	
111-03-02-001-000-000	Programa Mejoramiento de Gestion (PMG)		7,695,000
	Totales	7,695,000	7,695,000


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 * SECRETARIO MUNICIPAL


 YARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL
 D.O. 3897 del 22/6/2012
 cheque reemplazo D.O. 5831


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ **HERMAN OPORTO, SERVICIO DE ALIMENTACION** Rut 052001450-0
4,061,643 CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a Servicio de alimentación del internado del Liceo Manzanares y del albergue Tolpán, correspondiente al mes de Junio de 2012.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	941	11/09/2012	4,061,643

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :598

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	Para Personas		4,061,643
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas		
Totales		4,061,643	4,061,643

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° **461** ; FECHA **12/9/2012** CHEQUE N° **7203** \$ **4.061.643**

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	Para Personas	4,061,643	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		4,061,643
Totales		4,061,643	4,061,643



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

ordenado por oficio n° 87 de alcaldia
 FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



MARCO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 589
 RENAICO, 11/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 613.897 SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a Traspaso desde Fondos de Terceros a Fondos SEP, por decreto n°219 del 18/04/2012 pagado por error
 con fondos Sep, debiendo pagarse con fondos de Pro-retención.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 136 ; FECHA 12/9/2012 CHEQUE N° 698 \$ 613.897

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva	613,897	
111-03-02-011-000-000	Subvencion de Pro-Retención		613,897
Totales		613,897	613,897



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



OLIVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL



COMUNIBIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DORIS SANHUEZA CASTILLO Y OTROS Rut 011577375-5
 La Cantidad de \$ 2,556,140 DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO
 CUARENTA PESOS
 Correspondiente a HONORARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MES DE AGOSTO DE 2012
 FONDOS SEP
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :599

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros		2,556,140
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2,556,140	
Totales		2,556,140	2,556,140

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 51 ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros	2,556,140	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		2,300,526
214-11-04-000-000-000	Retenciones Expresupuestarias		255,614
Totales		2,556,140	2,556,140



SECRETARIA MUNICIPAL

* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)



MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

ordenado en oficio N° 87 de Alcalde



MARIO DRELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

590-599

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 591
 RENAICO, 12/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$ EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a Fecha de Pago CONSUMO DE LUZ DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA
 Rut 076073164-1

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2364250	12/09/2012	40,168
FACTURA	2364272	12/09/2012	332,580
FACTURA	2364271	12/09/2012	9,246
FACTURA	2364273	12/09/2012	74,838
FACTURA	2364274	12/09/2012	72,760
FACTURA	2364253	12/09/2012	316,026
FACTURA	2364233	12/09/2012	565,960
FACTURA	2364230	12/09/2012	32,506
FACTURA	2364304	12/09/2012	1,548
FACTURA	2364305	12/09/2012	290,768
FACTURA	2364306	12/09/2012	43,865
FACTURA	14462749	12/09/2012	81,700
FACTURA	2364290	12/09/2012	25,630
FACTURA	14758501	12/09/2012	53,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :600

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	1,941,495	1,941,495
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
Totales		1,941,495	1,941,495

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N° 463, FECHA 13/9/2012, CHEQUE N° 7205 \$ 1.941.495

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	1,941,495	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		1,941,495
Totales		1,941,495	1,941,495

SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 592
 RENAICO, 12/09/2012

R.U.T.: 7073164-1
 BOLETA ELECTRÓNICA
 N° 14757933

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 63,200 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE LUZ DEL JARDIN INFANTIL CUNCUNA AMARILLA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14757933	12/09/2012	63,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :601

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad		63,200
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	63,200	
Totales		63,200	63,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 197 ; FECHA 13/9/2012 CHEQUE N° 2270 \$ 63.200

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	63,200	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		63,200
Totales		63,200	63,200

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

DIRECTOR DEPTO EDUCACION
 CAMARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 593
 RENAICO, 12/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 42,000 CUARENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE LUZ DEL JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14756891	12/09/2012	42,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :602

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad		42,000
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
Totales		42,000	42,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 198 ; FECHA 12/9/2012 CHEQUE N° 2271 \$ 42,000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	42,000	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		42,000
Totales		42,000	42,000

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE RENAICO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MARIO BELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 593
 RENAICO, 12/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 42,000 CUARENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE LUZ DEL JARDIN INFANTIL TESORITO
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14756891	12/09/2012	42,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :602

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad		42,000
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	42,000	
Totales		42,000	42,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 198 ; FECHA 12/9/2012 CHEQUE N° 2271 \$ 42 000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	42,000	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		42,000
Totales		42,000	42,000

SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE RENAICO

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO CONTROL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO DIRECTOR COM. MUNICIPAL DEPTO EDUCACION

MARIO BELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 594
 RENAICO, 12/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. Rut 076073164-1
 La Cantidad de \$ 82,900 OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CONSUMO DE LUZ DEL JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14758059	12/09/2012	82,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :603

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad		82,900
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	82,900	
Totales		82,900	82,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 196 ; FECHA 13/9/2012 CHEQUE N° 2270 \$ 82.900

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-000-000	Electricidad	82,900	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		82,900
Totales		82,900	82,900



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)

MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL

MARIA MORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 595
 RENAICO, 12/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN BERTA AREVALO MORALES Rut 016171775-4
 La Cantidad de \$ 202,850 DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a BOLETA DE HONORARIOS POR SERVICIOS DE TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
 EN JARDIN INFANTIL CUNCUNA AMARILLA.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS ELECTRONICA	16	12/09/2012	225,389

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :604

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros		225,389
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	225,389	
Totales		225,389	225,389


COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
 EGRESO N° 195 ; FECHA 13/9/2012 CHEQUE N° 2269 \$ 202.850

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	Otros	225,389	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		202,850
214-11-02-000-000-000	Retenciones Honorarios Junji		22,539
Totales		225,389	225,389


 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE (S)


 MARIA INES PACHECO CEA
 JEFE DE CONTROL


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 596
 RENAICO, 14/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO, DEPTO. EDUC. Rut 069180400-3
 La Cantidad de \$ 8,695,065 OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a Cancela Aguinaldo de Fiestas Patrias 2012 al personal del Departamento de Educación.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :605

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		2,727,387
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		2,026,895
215-21-03-004-004-002	Fiestas Patrias		3,940,783
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	2,727,387	
531-02-00-000-000-000	Personal a Contrata	2,026,895	
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	3,940,783	
Totales		8,695,065	8,695,065

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,727,387	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,026,895	
215-21-03-004-004-002	Fiestas Patrias	3,940,783	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		8,695,065
Totales		8,695,065	8,695,065


 SECRETARIA MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDESA

ISABEL IVONNE MORALES URRA
 ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD RENAICO
 DEPTO EDUCACION

MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE RENAICO Rut 069180400-3
 La Cantidad de S 105,680,459 CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL
 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a Remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación
 del mes de Septiembre de 2012.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	90	28/09/2012	98,306,930
PLANILLAS DE SUELDOS	91	28/09/2012	7,373,529

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :613

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	Sueldos base		21,588,530
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		15,703,191
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona		3,228,817
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278		114,724
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410		1,204,201
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715		173,384
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200		527,883
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070		20,397
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva		551,865
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica		259,138
215-21-01-001-028-001	Asignación de desempeño en condiciones difíciles		1,551,545
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070¹		2,784,200
215-21-01-001-999-002	Bono Reconocimiento Prof. Base		2,768,053
215-21-01-001-999-003	Bono Reconocimiento Prof. Mención		599,140
215-21-01-002-002-001	Accidentes del Trabajo		647,209
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia		585,103
215-21-01-002-002-003	Ley 20.305		200,384
215-21-01-003-001-002	Bonificación de Excelencia		491,669
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		722,158
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		70,481
215-21-02-001-001-000	Sueldos base		17,093,807
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		3,119,354
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona		2,549,565
215-21-02-001-009-001	Monto fijo complementario Art. 3 Ley 19278		9,200
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410¹		967,344
215-21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378		1,196,301
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070		468,561
215-21-02-001-999-003	Bono Reconoc. Prof. Base		1,944,835
215-21-02-001-999-004	Bono Reconoc. Prof. Mención		166,168
215-21-02-002-002-001	Accidentes del trabajo		416,497
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		382,707
215-21-02-002-002-003	Ley 20.305		37,704
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia		1,020,065
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		108,150
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		3,040,386
215-21-03-004-001-002	Sueldo Base Establecimientos		11,763,524
215-21-03-004-001-003	Sueldo Base Internado		1,452,901
215-21-03-004-001-004	Sueldo Base Integración		3,909,000
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo		252,552
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		246,678
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo		202,337
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%		618,434
215-21-03-004-003-003	Bono Colación		23,398
215-21-03-999-001-001	Asign. Art. 1 Ley 19464 Educación		55,257
215-21-03-999-001-002	Asig. Art. 1 Ley 19464 Establecimientos		550,058

215-21-03-999-999-002	Bonificación de Excelencia		88,555
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	53,792,072	
531-02-00-000-000-000	Personal a Contrata	29,480,258	
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	22,408,129	
Totales		105,680,459	105,680,459

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	21,588,530	
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	15,703,191	
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	3,228,817	
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	114,724	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	1,204,201	
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	173,384	
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	527,883	
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	20,397	
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	551,865	
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	259,138	
215-21-01-001-028-001	Asignación de desempeño en condiciones difíciles	1,551,545	
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	2,784,200	
215-21-01-001-999-002	Bono Reconocimiento Prof. Base	2,768,053	
215-21-01-001-999-003	Bono Reconocimiento Prof. Mención	599,140	
215-21-01-002-002-001	Accidentes del Trabajo	647,209	
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia	585,103	
215-21-01-002-002-003	Ley 20.305	200,384	
215-21-01-003-001-002	Bonificación de Excelencia	491,669	
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	722,158	
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	70,481	
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	17,093,807	
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	3,119,354	
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	2,549,565	
215-21-02-001-009-001	Monto fijo complementario Art. 3 Ley 19278	9,200	
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	967,344	
215-21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	1,196,301	
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	468,561	
215-21-02-001-999-003	Bono Reconoc. Prof. Base	1,944,835	
215-21-02-001-999-004	Bono Reconoc. Prof. Mención	166,168	
215-21-02-002-002-001	Accidentes del trabajo	416,497	
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	382,707	
215-21-02-002-002-003	Ley 20.305	37,704	
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,020,065	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	108,150	
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	3,040,386	
215-21-03-004-001-002	Sueldo Base Establecimientos	11,763,524	
215-21-03-004-001-003	Sueldo Base Internado	1,452,901	
215-21-03-004-001-004	Sueldo Base Integración	3,909,000	
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo	252,552	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	246,678	
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo	202,337	
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%	618,434	
215-21-03-004-003-003	Bono Colación	23,398	
215-21-03-999-001-001	Asign. Art. 1 Ley 19464 Educación	55,257	
215-21-03-999-001-002	Asig. Art. 1 Ley 19464 Establecimientos	550,058	
215-21-03-999-001-003	Asig. Art. 1 Ley 19464 Internado	92,095	
215-21-03-999-999-001	Asignación de Responsabilidad	112,954	
215-21-03-999-999-002	Bonificación de Excelencia	88,555	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		105,680,459
Totales		105,680,459	105,680,459



GUILLERMO FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE(S)



MARIO ORELLANA CATALDO
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

MARIA INES PACHECO
ENCARGADA DE CONTROL(S)

Ordenado mediante

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 597
 RENAICO, 20/09/2012

Vistos :

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MOVISTAR
 La Cantidad de \$ 46,559
 Correspondiente a CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Fecha de Pago USO DE INTERNET DEL LICEO DOMINGO SANTA MARIA
 Rut 090635000-9

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	28741741	20/09/2012	26,700
FACTURA	28741747	20/09/2012	19,859

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :606

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos		
Totales		46,559	46,559

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 465, FECHA 20/9/2012, ASIENTO N° FECHA, CHEQUE N° 7263 \$ 46.559

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		
Totales		46,559	46,559



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 ENCARGADA DE CONTROL(S)

IVONNE MORALES URRA
 ALCALDESA

MARIO ARELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 598
 RENAICO, 27/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Rut 011752489-2
 La Cantidad de \$ 1,306,620 UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a ARTICULOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL LICEO DOMINGO SANTA MARIA
 PROYECTO APOYO AL DEPORTE Y RECREACION
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	772	20/09/2012	1,306,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 145 ; FECHA 28/9/2012 ; CHEQUE N° 707 \$ 1.306.620

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-08-002-000-000	APOYO AL DEPORTE Y RECREACION LICEO DOMINGO STA. MARIA 2012	1,306,620	
111-03-02-017-000-000	APOYO AL DEPORTE Y RECREACION RENAICO		1,306,620
Totales		1,306,620	1,306,620



 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 ENCARGADA DE CONTROL(S)


 ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
 ALCALDESA

 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad 

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN LARRAGUIBEL BORQUEZ Rut 007695706-1
 La Cantidad de \$ 856,622 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS
 PESOS
 Correspondiente a Compra útiles de oficina para el Liceo Domingo Santa María, con recursos SEP.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8432	20/09/2012	856,622

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :607

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	66,640	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		665,210
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		41,591
215-22-04-999-000-000	Otros		83,181
215-29-05-999-000-000	Otras		66,640
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	789,982	
Totales		856,622	856,622

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 53 ; FECHA 28/9/2012 CHEQUE N° 228 \$ 856.622

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	665,210	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	41,591	
215-22-04-999-000-000	Otros	83,181	
215-29-05-999-000-000	Otras	66,640	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		856,622
Totales		856,622	856,622


 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 *
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)



 ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
 ALCALDESA

 MARIO CRISTIAN CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO ALEXIS CABRERA FUENTES Rut 015989306-5
 La Cantidad de \$ 133,875 CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO
 PESOS
 Correspondiente a Recarga de extintores para el Liceo Domingo Santa María con cargo a recursos de mantenimiento.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	552	20/09/2012	133,875

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :608

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-999-000-000	Otros		133,875
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	133,875	
Totales		133,875	133,875

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 144 ; FECHA 28/9/2012 ; CHEQUE N° 706 \$ 133.875

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-999-000-000	Otros	133,875	
111-03-02-009-000-000	Subvención de Mantenimiento		133,875
Totales		133,875	133,875


 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

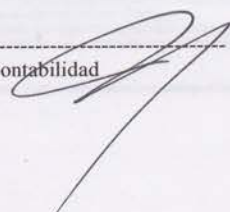
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)

 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 ISABEL IVONNE MORALES URRA
 ALCALDESA


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 601
 RENAICO, 27/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEPRON LTD Rut 076665170-4
 La Cantidad de \$ 1,270,920 UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a Compra calzado escolar para alumnos prioritarios del Liceo Domingo Santa María, con recursos de Proretención.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	590	20/09/2012	1,270,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :609

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	Calzado		1,270,920
532-02-00-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
Totales		1,270,920	1,270,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 141 ; FECHA 28/9/2012 ; CHEQUE N° 703 \$ 1.270.920.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	Calzado	1,270,920	
111-03-02-011-000-000	Subvencion de Pro-Retención		1,270,920
Totales		1,270,920	1,270,920



GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
 ALCALDESA



GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)



MARIO CRISTINA CATALDO
 DIRECTORA DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a Sociedad Comercial SPC Limitada Rut 076192868-6
 La Cantidad de \$ 6,188 SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a Compra de 100 hojas de papel hilado amarillo para la Escuela Los Nogales, con fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	390923012	20/09/2012	6,188

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :610

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		6,188
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	6,188	
Totales		6,188	6,188

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 142 ; FECHA 28/9/2012 CHEQUE N° 704 \$ 6188

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	6,188	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		6,188
Totales		6,188	6,188


 SECRETARIA
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDESA
 ISABEL IVONNE MORALES URRU
 ALCALDESA


 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
 MARIO DEL LIANA GATAI
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 603
 RENAICO, 27/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA. Rut 077558540-4
 La Cantidad de \$ 1,335,273 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS
 SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a Lápices, témperas, blocks, cartulinas y otros materiales de enseñanza para el Liceo Domingo Santa
 María con fondos de Integración.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	390924512	20/09/2012	1,335,273

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :611

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina		82,633
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1,000,634
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo		17,100
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		234,906
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,335,273	
Totales		1,335,273	1,335,273

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 143 ; FECHA 28/9/2012 ; CHEQUE N° 705 \$ 1.335.273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	82,633	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,000,634	
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	17,100	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	234,906	
111-03-02-008-000-000	Saldos Integracion		1,335,273
Totales		1,335,273	1,335,273

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 SECRETARIA
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDESA
 ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
 ALCALDESA
 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION
 MARIO ORELLANA MONTALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CHRISTIAN VALDEBENITO AITKEN Rut 012562572-k
 La Cantidad de \$ 178,500 CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a Compra equipo de iluminación doble para el Liceo Domingo Santa María con recursos de
 Mantenimiento.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1271	20/09/2012	178,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :612

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		178,500
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	178,500	
Totales		178,500	178,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

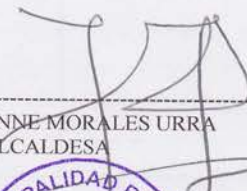
ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 140; FECHA 28/9/2012 CHEQUE N° 702 \$ 178.500

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	178,500	
111-03-02-009-000-000	Subvención de Mantenimiento		178,500
Totales		178,500	178,500


 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 ALCALDESA


 ISABEL IVONNE MORALES URRA
 ALCALDESA


 GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
 ENCARGADA DE CONTROL(S)


 MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
 La Cantidad de S

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 105,680,459

Rut 069180400-3

CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL
 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a

Remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales y del Departamento de Educación
 del mes de Septiembre de 2012.

Fecha de Pago

///

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	90	28/09/2012	98,306,930
PLANILLAS DE SUELDOS	91	28/09/2012	7,373,529

ANÉXOS COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :613

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	Sueldos base		21,588,530
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		15,703,191
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona		3,228,817
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278		114,724
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410		1,204,201
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715		173,384
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200		527,883
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070		20,397
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva		551,865
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica		259,138
215-21-01-001-028-001	Asignación de desempeño en condiciones difíciles		1,551,545
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹		2,784,200
215-21-01-001-999-002	Bono Reconocimiento Prof. Base		2,768,053
215-21-01-001-999-003	Bono Reconocimiento Prof. Mención		599,140
215-21-01-002-002-001	Accidentes del Trabajo		647,209
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia		585,103
215-21-01-002-002-003	Ley 20.305		200,384
215-21-01-003-001-002	Bonificación de Excelencia		491,669
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		722,158
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		70,481
215-21-02-001-001-000	Sueldos base		17,093,807
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070		3,119,354
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona		2,549,565
215-21-02-001-009-001	Monto fijo complementario Art. 3 Ley 19278		9,200
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹		967,344
215-21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378		1,196,301
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070		468,561
215-21-02-001-999-003	Bono Reconoc. Prof. Base		1,944,835
215-21-02-001-999-004	Bono Reconoc. Prof. Mención		166,168
215-21-02-002-002-001	Accidentes del trabajo		416,497
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		382,707
215-21-02-002-002-003	Ley 20.305		37,704
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia		1,020,065
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		108,150
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		3,040,386
215-21-03-004-001-002	Sueldo Base Establecimientos		11,763,524
215-21-03-004-001-003	Sueldo Base Internado		1,452,901
215-21-03-004-001-004	Sueldo Base Integración		3,909,000
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo		252,552
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia		246,678
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo		202,337
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%		618,434
215-21-03-004-003-003	Bono Colación		23,398
215-21-03-999-001-001	Asign. Art. 1 Ley 19464 Educación		55,257
215-21-03-999-001-002	Asig. Art. 1 Ley 19464 Establecimientos		550,058

215-21-03-999-999-002	Bonificación de Excelencia		88,555
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	53,792,072	
531-02-00-000-000-000	Personal a Contrata	29,480,258	
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	22,408,129	
Totales		105,680,459	105,680,459

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	21,588,530	
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	15,703,191	
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	3,228,817	
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	114,724	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	1,204,201	
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	173,384	
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	527,883	
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	20,397	
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	551,865	
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	259,138	
215-21-01-001-028-001	Asignación de desempeño en condiciones difíciles	1,551,545	
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	2,784,200	
215-21-01-001-999-002	Bono Reconocimiento Prof. Base	2,768,053	
215-21-01-001-999-003	Bono Reconocimiento Prof. Mención	599,140	
215-21-01-002-002-001	Accidentes del Trabajo	647,209	
215-21-01-002-002-002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia	585,103	
215-21-01-002-002-003	Ley 20.305	200,384	
215-21-01-003-001-002	Bonificación de Excelencia	491,669	
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	722,158	
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	70,481	
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	17,093,807	
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	3,119,354	
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	2,549,565	
215-21-02-001-009-001	Monto fijo complementario Art. 3 Ley 19278	9,200	
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	967,344	
215-21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art.28 Ley N° 19.378	1,196,301	
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	468,561	
215-21-02-001-999-003	Bono Reconoc. Prof. Base	1,944,835	
215-21-02-001-999-004	Bono Reconoc. Prof. Mención	166,168	
215-21-02-002-002-001	Accidentes del trabajo	416,497	
215-21-02-002-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	382,707	
215-21-02-002-002-003	Ley 20.305	37,704	
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	1,020,065	
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	108,150	
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	3,040,386	
215-21-03-004-001-002	Sueldo Base Establecimientos	11,763,524	
215-21-03-004-001-003	Sueldo Base Internado	1,452,901	
215-21-03-004-001-004	Sueldo Base Integración	3,909,000	
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo	252,552	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	246,678	
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo	202,337	
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%	618,434	
215-21-03-004-003-003	Bono Colación	23,398	
215-21-03-999-001-001	Asign. Art. 1 Ley 19464 Educación	55,257	
215-21-03-999-001-002	Asig. Art. 1 Ley 19464 Establecimientos	550,058	
215-21-03-999-001-003	Asig. Art. 1 Ley 19464 Internado	92,095	
215-21-03-999-999-001	Asignación de Responsabilidad	112,954	
215-21-03-999-999-002	Bonificación de Excelencia	88,555	
111-03-01-001-000-000	Subvención de Escolaridad		105,680,459
Totales		105,680,459	105,680,459



GUILLERMO FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE(S)



MARIO ORELLANA CATALDO
DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

MARIA INES PACHECO
ENCARGADA DE CONTROL(S)

Ordenado mediante

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JARDIN INFANTIL ANGELITOS DE AMOR Rut
 La Cantidad de \$ 3,395,163 TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO
 SESENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a Remuneraciones del Jardín Infantil Angelitos de Amor del mes de Septiembre de 2012.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	92	28/09/2012	3,386,213

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :614

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		2,756,654
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo		41,565
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia		40,600
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo		81,834
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%		465,560
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones		
Totales		3,386,213	3,386,213

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 700 ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	2,756,654	
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo	41,565	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	40,600	
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo	81,834	
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%	465,560	
114-08-05-000-000-000	Dif imposiciones Junji CCAF	8,950	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		3,395,163
Totales		3,395,163	3,395,163



GUILLERMO FLORES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 ALCALDE(S)



MARIO QUELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL(S)

*creados x oficio
 el 28/09/2012*

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

TRASPASO

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JARDIN INFANTIL TESORITO Rut
 La Cantidad de \$ 2,845,547 DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a Remuneraciones del Jardín Infantil Tesorito del mes de Septiembre de 2012.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	93	28/09/2012	2,836,442

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :615

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		2,181,894
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo		34,864
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia		34,052
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo		64,862
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%		520,770
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	2,836,442	
Totales		2,836,442	2,836,442

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 199.....; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	2,181,894	
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo	34,864	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	34,052	
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo	64,862	
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%	520,770	
114-08-05-000-000-000	Dif imposiciones Junji CCAF	9,105	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		2,845,547
Totales		2,845,547	2,845,547



GUILLERMO FLORES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 ALCALDE(S)

MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL(S)



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE 28/09/2012 DE 2,845,547

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 608
 RENAICO, 28/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JARDIN INFANTIL CUNCUNA AMARILLA Rut
 La Cantidad de \$ 828,978 OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a Remuneraciones del Jardín Infantil Cuncuna Amarilla del mes de Septiembre de 2012.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
PLANILLAS DE SUELDOS	94	28/09/2012	828,978

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :616

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base		695,500
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo		10,189
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia		9,952
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo		18,957
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%		94,380
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones		
	Totales	828,978	828,978

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° 201.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-001	Sueldo Base	695,500	
215-21-03-004-002-001	Accidentes del Trabajo	10,189	
215-21-03-004-002-002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	9,952	
215-21-03-004-002-004	Seguro Desempleo	18,957	
215-21-03-004-003-001	Horas Extras 50%	94,380	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		828,978
	Totales	828,978	828,978



GUILERMO FLORES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 ALCALDE(S)

MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL(S)



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 609
 RENAICO, 28/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 08888888-8
 La Cantidad de \$ 597,532 QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS
 PESOS
 Correspondiente a Retenciones del personal a honorarios, Fondos SEP, correspondientes al mes de Septiembre de 2012.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 54 ; FECHA 28/9/2012 CHEQUE N° 229 \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-04-000-000-000	Retenciones Expresupuestarias	597,532	
111-03-02-016-000-000	Fondos SEP Cuenta Exclusiva		597,532
Totales		597,532	597,532



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
 ALCALDE(S)



MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 610
 RENAICO, 28/09/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 088888888-8
 La Cantidad de \$ 125,273 CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a Retenciones del personal a honorarios de los Jardines Infantiles, correspondientes al mes de Septiembre
 de 2012.
 Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° 202 ; FECHA 28/9/2012 CHEQUE N° 2309 \$ 125.273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-02-000-000-000	Retenciones Honorarios Junji	125,273	
111-03-06-000-000-000	Santander JUNJI		125,273
Totales		125,273	125,273



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMAÇA CAMPOS
 ALCALDE(S)

MARIA INES PACHECO
 ENCARGADA DE CONTROL



MARIO ORELLANA CATALDO
 DIRECTOR DEPTO. EDUCACION

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1569/

RENAICO, 03 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El Ordinario Nº 225, con el detalle de los materiales solicitados, emitida por la Directora de la Escuela Los Nogales de Tijeral Renaico.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos SEP 2012.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de una fotocopiadora y un data show para dar cumplimiento con el área de gestión de recursos de nuestro plan de mejoramiento educativo 2012, con recursos SEP.

RESUELVO

- 1.- Emitase Orden de Compra a través de convenio marco Nº 3909-279-CM12 al proveedor Espex Bio Bio S.A., Rut Nº 76.055.806-0, por un monto de \$499.927.- (cuatros cientos noventa y nueve mil novecientos veinte y siete pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-29-05-001-000 / Fotocopiadora
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	SEP

Cuenta	215-29-06-001-000 / Data Show
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	SEP

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

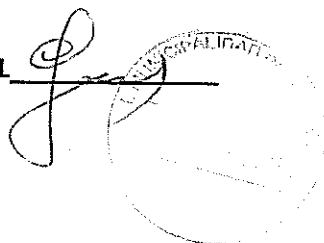


GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISABEL IVONNE MORALES URRA
ALCALDESA

VºBº CONTROL



IIMU/GFB/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1570/

RENAICO, 03 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 224, con el detalle de los materiales solicitados, emitida por la Directora de la Escuela Los Nogales de Tijeral Renaico.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos PIE 2012.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de papel fotocopia oficio y una impresora multifuncional, materiales que serán destinados para implementar las jornadas de trabajo en el establecimiento educacional los nogales, con recursos PIE.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco a los siguientes proveedores:
 - Orden de Compra N° 3909-268-CM12 al proveedor Librería Giorgio S.A., Rut N° 96.972.190-2, por un monto de \$51.170.- (cincuenta y un mil ciento setenta pesos) IVA incluido.
 - Orden de Compra N° 3909-269-CM12 al proveedor Espex Ingeniería Limitada., Rut N° 77.683.370-3, por un monto de \$230.313.- (doscientos treinta mil trescientos trece pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-04-001-000 / 268
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	PIE

Cuenta	215-29-06-001-000 / 269
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	PIE



3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

GUILLERMO FLORES BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

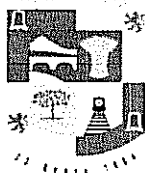


ISABEL IVONNE MORALES URR
ALCALDESA

VºBº CONTROL

IIMU/GFB/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1614/

RENAICO, 06 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 17 de Agosto del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para Los Nogales de Tijeral ID N° 3909-108-L112, Buzos del Colegio.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Ordinario N° 186 emitido por la directora de la Escuela Básica Los Nogales de Tijeral, con el detalle del pedido solicitado.
- e) Los recursos SEP.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de buzos del establecimiento educacional los nogales de tijeral, que será distribuido entre los alumnos asistentes al establecimiento, enmarcados en el plan de mejoramiento educativo 2012, recursos SEP.

RESUELVO

- 1.- Emitase Orden de Compra N° 3909-278-SE12 al proveedor Comercial Gesbrel Calderón Limitada., Rut N° 76.125.938-5 por un monto de \$129.710.- (ciento veinte y nueve mil setecientos diez pesos) IVA incluido.
Se adjudica la oferta de este proveedor por ajustarse al presupuesto estimado y calidad del producto.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-02-002-000
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	SEP

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUÉSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL

ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1622/

RENAICO, 07 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) La Solicitud de Compra N° 91, emitida por el Director Comunal de Educación.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos de Subvención Regular.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de cinco galones de gas de 15 kilos para el departamento de educación y finanzas del mismo departamento. Con recursos de subvención regular.


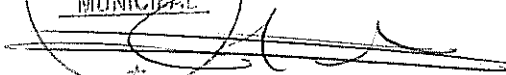
RESUELVO


1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco N° 3909-280-CM12 al proveedor Gasco GLP. S.A., Rut N° 96.568.740-8, por un monto de \$58.191.- (cincuenta y ocho mil ciento noventa y un pesos) IVA incluido.

2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-05-003-000-000
Centro de Costo	Departamento de Educación
Financiamiento	Subvención Regular

3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

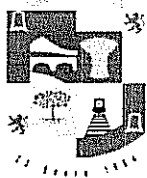


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL 

IIMU/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1623/
RENAICO, 07 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 23 de Agosto del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para Los Nogales de Tijeral ID Nº 3909-109-L112, Vestuario Deportivo para Los Nogales.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Ordinario Nº 215 emitido por la directora de la Escuela Básica Los Nogales de Tijeral, con el detalle del pedido solicitado.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de vestuario deportivo (buzos y zapatillas), que será distribuido entre los alumnos asistentes al establecimiento, enmarcados en el fondo pro retención.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra a los siguientes proveedores:
 - Orden de Compra Nº 3909-281-SE12 al proveedor Comercial Claudia Paola López Gómez E.I.R.L., Rut Nº 76.047.937-3 por un monto de \$1.057.077.- (un millón cincuenta y siete mil setenta y siete pesos) IVA incluido.
 - Orden de Compra Nº 3909-282-SE12 al proveedor Ingrid Roxana Espinoza Tapia., Rut Nº 14.557.249-5 por un monto de \$320.979.- (trescientos veinte mil nueve cientos setenta y nueve pesos) IVA incluido.

Se adjudican las ofertas de estos proveedores por ajustarse al presupuesto estimado y a los criterios solicitados.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-02-003-000 / 3909-281-SE12
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	Pro retención

Cuenta	215-22-02-002-000 / 3909-282-SE12
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	Pro retención

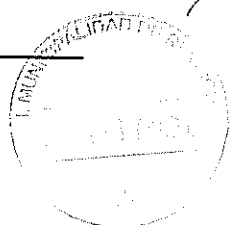


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMAÇA CAMPOS
ALCALDE (S)

VºBº CONTROL



ACHC/GCHS/MOC/ehm

DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1624/

RENAICO, 07 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 254, con el detalle de los materiales solicitados, emitida por la Directora de la Escuela Los Nogales de Tijeral Renaico.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos SEP 2012.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de tres tóner HP CB436A, laser jet M1522/P1505 para el establecimiento educacional los nogales de tijeral, con recursos SEP.

RESUELVO

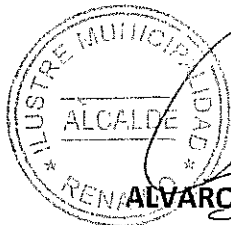
- 1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco N° 3909-283-CM12 al proveedor Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A., Rut N° 87.019.000-K, por un monto de \$101.741.- (ciento un mil setecientos cuarenta y un pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-04-009-000
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	SEP

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

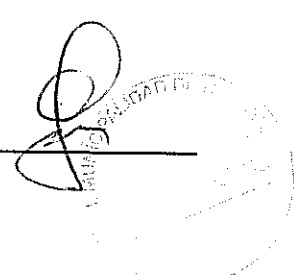


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (S)

VºBº CONTROL



ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1625/

RENAICO, 07 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El Ordinario Nº 256, con el detalle de los materiales solicitados, emitida por la Directora de la Escuela Los Nogales de Tijeral Renaico.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos PIE 2012.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de material de librería para jornadas de trabajos en el establecimiento educacional, enmarcadas en integración, con recursos PIE.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco Nº 3909-284-CM12 al proveedor Librería Giorgio Empresa y Compañía Limitada., Rut Nº 76.943.080-6, por un monto de \$140.063.- (ciento cuarenta mil sesenta y tres pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-04-002-000
Centro de Costo	Los Nogales de Tijeral
Financiamiento	PIE

Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

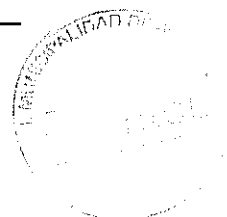


ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (S)

VºBº CONTROL

ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones





MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1647/

RENAICO, 12 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 31 de Julio del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para el Liceo Politécnico Domingo Santa María ID N° 3909-100-LE12, Uniformes Liceo Domingo Santa María.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Ordinario N° 237, emitido por el director del Liceo Politécnico Domingo Santa María Renaico.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de uniformes escolares y buzos del establecimiento educacional, para ser distribuidos entre los alumnos asistentes al establecimiento. Con recursos Pro retención año 2012.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra N° 3909-286-SE12 al proveedor Juana Lina Curiqueo Cabrales., Rut N° 9.802.825-0 por un monto total de \$5.876.994.- (cinco millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.
- Se prioriza la oferta de este proveedor por cumplir con todos los ítem de las especificaciones técnicas solicitadas y criterios de evaluación, además de ser un producto de calidad.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-02-002-000
Centro de Costo	Liceo Politécnico Domingo Santa María
Financiamiento	Pro retención

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

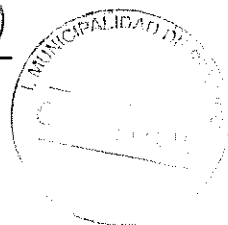


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL



ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1674 /

RENAICO, 14 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 29 de Agosto del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor ID Nº 3909-113-L112, Sistema de Alarma para Jardín Infantil.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Memorándum, emitida por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor.
- e) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de un sistema de alarma para ser instalado en las dependencias del jardín infantil angelitos de amor.

RESUELVO

- 1.- Se declara inadmisibile la licitación Nº 3909-113-L112, por no ajustarse al presupuesto.
- 2.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES-URRA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

IIMU/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
E D U C A C I O N

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1675 /
RENAICO, 14 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 30 de Agosto del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para la Sala Cuna y Jardín infantil Angelitos de Amor ID Nº 3909-114-L112, Insumos Computacionales.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Memorándum Nº 30, emitida por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor.
- e) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de insumos y accesorios computacionales para ser de utilidad en las dependencias del jardín infantil sala cuna angelitos de amor, con recursos junji.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra Nº 3909-289-SE12 al proveedor Magnetic S.A., Rut Nº 96.564.260-9 por un monto de \$784.995.- (setecientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-29-06-001-000
Centro de Costo	Jardín Infantil Angelitos de Amor
Financiamiento	JUNJI

Cuenta	215-22-04-009-000
Centro de Costo	Jardín Infantil Angelitos de Amor
Financiamiento	JUNJI

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URR
ALCALDESA

VºBº CONTROL

IIMU/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION**

DECRETO ALDICIO EXENTO Nº 1754/

RENAICO, 28 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 03 de Septiembre del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor ID Nº 3909-111-L112, Letrero para el Jardín Angelitos de Amor.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) El Memorándum Nº 27, emitido por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos de Amor.
- e) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de una señalética para ser instalada en las dependencias del jardín infantil sala cuna angelitos de amor, con recursos JUNJI.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra Nº 3909-293-SE12 al proveedor Patricia Paola Meneses Clavijo., Rut Nº 17.326.164-0 por un monto total de \$83.300.- (ochenta y tres mil trescientos pesos) IVA incluido.
Se prioriza la oferta de este proveedor por cumplir con los criterios solicitados y presentar así la oferta más conveniente para el establecimiento.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-07-002-000
Centro de Costo	Jardín Infantil Angelitos de Amor
Financiamiento	JUNJI

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (S)**

VºBº CONTROL

**ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION**

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1755/

RENAICO, 28 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 20 de Septiembre del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para la Sala Cuna y Jardín Infantil Cuncuna Amarilla ID N° 3909-117-L112, Letrero para Jardín Infantil Cuncuna Amarilla.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) La Solicitud de Pedido N° 09, emitido por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cuncuna Amarilla.
- e) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de un letrero de identificación para ser instalado en las dependencias del jardín infantil sala cuna cuncuna amarilla, con recursos JUNJI.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra N° 3909-294-SE12 al proveedor Sociedad Corvalan y Fernández Limitada., Rut N° 76.131.333-9, por un monto de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) IVA incluido.
- Se prioriza la oferta de este proveedor por ajustarse a los criterios solicitados y obtener así el mayor porcentaje en la tabla de evaluación.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-07-002-000
Centro de Costo	Jardín Infantil Cuncuna Amarilla
Financiamiento	JUNJI

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)

VºBº CONTROL

ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1756/

RENAICO, 28 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, con fecha 29 de Agosto del 2012, por el Departamento de Educación Municipal para la Sala Cuna y Jardín Tesorito ID N° 3909-110-L112, Letrero Jardín Infantil Tesorito.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Las ofertas presentada a través del Portal Chile Compras.
- d) La solicitud de pedido N° 17, emitida por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Tesorito.
- e) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la adquisición de dos letreros de identificación que serán instalados en las dependencias del jardín infantil sala cuna tesorito, con recursos JUNJI.

RESUELVO:

- 1.- Emítase Orden de Compra N° 3909-292-SE12 al proveedor Marta Isabel Rojas Sánchez., Rut N° 11.341.353-0, por un monto de \$257.040.- (doscientos cincuenta y siete mil cuarenta pesos) IVA incluido.
 - Se prioriza la oferta de este proveedor por ajustarse al presupuesto estimado para la adquisición.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-07-002-000-000
Centro de Costo	Sala Cuna y Jardín Infantil Tesorito
Financiamiento	JUNJI

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



**GUSTAVO CHAVEZ SUPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)**

VºBº CONTROL

**ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION**

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1757/

RENAICO, 28 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) La solicitud de compra Nº 092, emitida por el Director Comunal del Departamento de Educación.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Fondos SEP.

CONSIDERANDO:

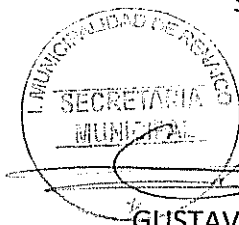
Que se necesita realizar la compra de dos tóner para impresora HP Laser Jet 3055 para el departamento de educación. Con Fondos SEP.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco Nº 3909-295-CM12 al proveedor Centro Regional de Computación e Informática de Concepción S.A., Rut Nº 87.019.000-K, por un monto de \$67.185.- (sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-04-009-000-000
Centro de Costo	DAEM
Financiamiento	10% Ley SEP

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE (S)

VºBº CONTROL

ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1758/

RENAICO, 28 DE SEPTIEMBRE 2012.

VISTOS:

- a) La solicitud de pedido de materiales Nº 11 emitida por la Directora del Jardín Infantil Cuncuna Amarilla.
- b) Las necesidades de Servicio.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Publicas y Reglamento Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Los Fondos JUNJI.

CONSIDERANDO:

Que se necesita realizar la compra de varios materiales de aseo para el cuidado y mantención de la higiene del establecimiento jardín infantil sala cuna cuncuna amarilla.

RESUELVO

- 1.- Emítase Orden de Compra a través de convenio marco a los siguientes proveedores:
 - Orden de Compra Nº 3909-290-CM12 al proveedor Comercial Muñoz y Compañía Limitada., Rut Nº 78.906.980-8, por un monto de \$288.910.- (doscientos ochenta y ocho mil novecientos diez pesos) IVA incluido.
 - Orden de Compra Nº 3909-291-CM12 al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut Nº 96.556.940-5, por un monto de \$66.023.- (sesenta y seis mil veinte y tres pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese dicho gasto a la siguiente cuenta:

Cuenta	215-22-04-007-000-000
Centro de Costo	JUNJI
Financiamiento	Jardín Infantil Cuncuna Amarilla

- 3.- Publíquese, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO CHAMACA CAMPOS
ALCALDE(S)**

VºBºCONTROL:

**ACHC/GCHS/MOC/ehm
DISTRIBUCION**

- Archivo Secretaría
- Finanzas DAEM
- Adquisiciones